

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



PO-AD-TH-03 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

ELABORADO POR:

Alberto Palechor
Jefe de Talento Humano

REVISADO POR:

Fabián Patiño M.
Coordinador de Calidad

APROBADO POR:

Victoria Eugenia Feuillet
Gerente

FECHA DE ELABORACIÓN

16 de diciembre de 2020

FECHA DE REVISIÓN

21 de diciembre de 2020

FECHA DE APROBACIÓN

22 de diciembre de 2020

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 2 de 7

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivo Específicos	3
3. ALCANCE.....	3
4. RESPONSABILIDADES	4
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4
6. GENERALIDADES	4
7. DESARROLLO	5
7.1 Política de Integridad	5
7.2. Nivel de Cumplimiento	5
7.3. Implementación de Estrategias	5
7.4 Evaluación y Seguimiento	6
8. ANEXOS.....	7
9. CONTROL DE CAMBIOS	7

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 3 de 7

1. INTRODUCCIÓN

En la Industria Licorera del Cauca, se cuenta con un código de ética donde se plasma una serie de principios y valores, como líneas de acción tendientes al cumplimiento del objeto social de la misma.

La política de integridad se define con el fin de orientar el comportamiento de los servidores públicos en su ambiente laboral promoviendo la cultura organizacional, la transparencia y eficiencia, dando así una mayor satisfacción en los servicios ofrecidos a la comunidad.

Cabe resaltar que esta política busca generar sensibilización del personal para que adopte prácticas éticas y continuar de una forma más pedagógica y participativa con esta labor, puesto que es un deber y compromisos de asumir un rol de transparencia como servidores y colaboradores de la Empresa.

Para la construcción de la política y código de integridad, se realizaron ejercicios de sensibilización con el personal de la empresa.

2. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

Construir la Política de Integridad de la Industria Licorera del Cauca como una estrategia que busca el fortalecimiento en el ejercicio del objeto misional.

2.2 Objetivo Específicos

- Elaborar los lineamientos que le permitan al servidor público tener un comportamiento ajustado a los valores de respeto, compromiso, honestidad, diligencia y justicia.
- Crear una cultura organizacional basada en la integridad y la legalidad que le permita a los servidores públicos el ejercicio de la ética profesional.
- Crear mecanismos para fortalecer el ejercicio y cumplimiento misional de la Industria Licorera del Cauca

3. ALCANCE

La Política de Integridad está dirigida a todos los servidores públicos, los colaboradores y a los diferentes grupos de interés de la entidad; en búsqueda del fortalecimiento institucional a través de una cultura organizacional orientada a actuar para la consecución de los objetivos y la misión institucional.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 4 de 7

4. RESPONSABILIDADES

Como responsables para garantizar la adecuada aplicación y ejecución de la política y código de integridad, serán los siguientes en la Industria Licorera del Cauca:

El Gerente, el jefe de control interno, Los Jefes de División, de Jefes de Sección, los profesionales universitarios y los trabajadores oficiales.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Código de Integridad: Será el código general del servicio público, y será la base para que las entidades promuevan sus propios procesos de socialización y apropiación en su cotidianidad, a través de la inclusión de principios de acción particulares sobre los 5 valores del Código General.

Integridad: Es la capacidad que tiene de actuar en consecuencia con lo que se dice o lo que se considera que es importante ya sea algo íntegro que se trata de un elemento que tiene todas sus partes enteras.

Políticas: Son procesos, procedimientos, metodologías, herramientas y guías internas, por cuanto se describen allí las líneas de acción, objetivos, actividades y controles en cada uno de los procesos estratégicos y misionales.

Principios: Son un sistema de normas o leyes que deben ser cumplidas para que un sistema funcione adecuadamente. Son universales, por lo tanto aplican a todos los individuos y son necesarios para obrar de manera correcta.

Valores: Son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

6. GENERALIDADES

La política de Integridad es una guía que va a permitir y facilitar que la Industria Licorera del Cauca adopte un código de integridad de conformidad con los lineamientos establecidos Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Esta Política de integridad establece las estrategias para que los servidores públicos de la Industria Licorera del Cauca, actúen y adopten comportamientos individuales de compromiso institucional en el entorno donde se desempeñan. Resulta fundamental la implementación de la Política de Integridad y promover la integridad de los servidores públicos que laboran en la empresa, como una acción en favor de la comunidad, que genera credibilidad y valor en las acciones misionales.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 5 de 7

7. DESARROLLO

Esta Política será promovida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Equipo Directivo, la oficina de Talento Humano y demás personas que ejerzan funciones públicas o sean delegados para desarrollar las mismas, con el propósito de consolidarlos en la cultura organizacional.

7.1 Política de Integridad

La integridad se constituye en un elemento central de la construcción de capital social y de generación de confianza de la ciudadanía en el Estado. La integridad es una característica personal, que en el sector público también se refiere al cumplimiento de la promesa que cada servidor le hace al Estado y a la ciudadanía de ejercer a cabalidad su labor. (MIPG, 2017)

La Industria Licorera del Cauca, construirá el Código de integridad; por tal motivo, se requerirá del seguimiento y evaluación de este, con el fin de medir los comportamientos y buenas prácticas de los servidores públicos y colaboradores de la entidad, en aras de garantizar la excelencia en el servicio en todos sus grupos de trabajo, velará porque sus servidores públicos y colaboradores estén libres de presiones internas y externas que puedan afectar de forma negativa la calidad e idoneidad de su trabajo y el servicio, para con la comunidad, entidades y entes de control. La Industria Licorera del Cauca desarrollara actividades y estrategias de capacitación que fortalezcan la implementación de los valores institucionales consolidados en el código de Integridad.

7.2. Nivel de Cumplimiento

El nivel de cumplimiento de la política debe ser del 100% y les compete a todos los servidores públicos, contratistas, practicantes, los colaboradores y a los diferentes grupos de interés de la entidad. Con el objetivo de alcanzar un mejoramiento continuo que generara un cambio en la eficiencia administrativa de la entidad.

7.3. Implementación de Estrategias

A continuación, se presentan las estrategias que se implementaran para dar cumplimiento a la política de integridad:

- A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.
- Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de interés, si los servidores públicos de la entidad apropiaron los valores que se establezcan del código de integridad.
- Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 6 de 7

- Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación del Código.
- Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de interés, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.
- Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.
- Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad.
- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.
- Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de interés) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.
- Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.
- Divulgar las actividades del Código de Integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos al ser parte de las buenas prácticas.
- Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.
- Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de interés sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.
- Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.
- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad:
- Documentar las buenas prácticas de la Empresa, en materia de Integridad que permitan alimentar la revisión del Código.

7.4 Evaluación y Seguimiento

Para dar cumplimiento a la Política de Integridad se realizará a través del Plan de Acción, como aquella herramienta de planificación que nos permitirá alcanzar las metas y objetivos de gestión de los planes y programas que se adelantaran para la construcción, divulgación e interiorización de la Política de Integridad de nuestra entidad.

Para el caso particular de la Industria Licorera del Cauca, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecerá un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código de Integridad para garantizar su cumplimiento por parte de los servidores en el ejercicio de sus funciones.

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD			
	Código PO-AD-TH-03	Versión 01	Fecha vigencia 22 de diciembre de 2020	Página 7 de 7

8. ANEXOS

- Código de Integridad

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
22/12/2020	01	Elaboración de la Política de Integridad